



SAN LUIS, 24 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-25223/2025 por el cual se solicita el cambio de carácter del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 6 “Metodológica” solicita este cambio de carácter del Licenciado Cristian Alejandro ULAGNERO, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, en virtud de la renuncia del cargo del Doctor Sebastián Miguel VÁZQUEZ FERRERO.

Que el Departamento de Educación y Formación Docente toma conocimiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar lo solicitado.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 28 de noviembre de 2025, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que corresponde dictar acto administrativo, cambiando el carácter del cargo del Licenciado Cristian Alejandro ULAGNERO, de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente a Interino.

Por ello, y en su uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de carácter de Suplente a Interino, al Licenciado Cristian Alejandro ULAGNERO, DU 26193528, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, en la asignatura “Investigación Educativa I”, para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a “Investigación en Fonoaudiología I”, de la Licenciatura en Fonoaudiología, con funciones en el Área N° 6 “Metodológica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de febrero de 2026 hasta el



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



llamado a concurso efectivo y no más allá del 31 de marzo de 2026, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtt. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas